

Archivo.



**GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
planificacion@pedrovicentemaldonado.gob.ec

Oficio N°: OFI-155-DPYT-14
Pedro Vicente Maldonado, 15 de Julio de 2014

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 005-DPYT-14
Pedro Vicente Maldonado, 15 de julio de 2014.

Con solicitud #2023 el señor Ildfonzo Eliecer Sanabria Moreta con CI 1705275863, propietario del lote S/N, ubicado en la vía Conrrad Adenaguer en el cantón Pedro Vicente Maldonado, con clave catastral 170850510104085000, requiere la certificación de cabida del mismo.

DOCUMENTOS PRESENTADOS

- a) Escritura de compraventa otorgada por el señor Carlos Anibal Alvear Pérez y Sra. a favor de Ildfonzo Eliecer Sanabria Moreta el 22 de octubre de 1984 e inscrita el 23 de octubre de 1984, aclarad según escritura celebrada el 30 de marzo de 1988 e inscrita el 11 de mayo de 1988 ante el Notario 18° del cantón Quito.
- b) Cédula de identidad y certificado de votacion del propietario
- c) Certificado de no adeudar al Municipio #1037 del 02 de julio del 2014
- d) Carta de pago del impuesto predial #2014-000661-PR del 26-05-2014
- e) Certificado de gravámenes #C-0387146 del 2 junio de 2014
- f) Línea de fábrica #2014-120 del 03 de julio de 2014
- g) 6 copias de planimetría y archivo digital (CD).

ARQ. EDGAR MASACHE CUEVA, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y TERRITORIALIDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: Amparado en el Art. 383.- (del COOTAD) Potestad resolutoria, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y Art. 481, literal 1 publicado en el Suplemento del Registro Oficial 166 del 21 de enro de 2014.

RESUELVE:

Aprobar el levantamiento planimétrico del lote S/N, de propiedad del señor Ildfonzo Eliecer Sanabria Moreta, firmado por el Ing. Orlando Cabezas.

Con los siguientes detos:

1. UBICACIÓN: vía a la Cooperativa Conrrad Adenaguer en el Cantón Pedro Vicente Maldonado
2. ÁREA SEGÚN LEVANTAMIENTO: 38:73Ha
3. LINDEROS:



Norte: 149,03m y 156,98m con cooperativa Alemania, lote de Abrahan Lalvay
Sur: 207,31m con estero S/N
Este: en 1789,11m con propiedad de Lino Veloz
Oeste: en 376,84m con propiedad particular, 601,94 con vía lastrada y 731,76m con vía lastrada.

4. COORDDENADAS GEOREFERENCIADAS:

Sistema de coordenadas UTM datum wgs 84 zona 17s

	ESTE X	NORTE Y
1	718232.72	10019527.78
2	718536.72	10019519.32
3	718406.78	10017984.46
4	718385.81	10017736.57
5	718224.25	10017824.28
6	718229.16	10018201.09
7	718242.74	10018796.50

5. Todos los datos presentados y graficados en los planos son de exclusiva responsabilidad del propietario y proyectista, quienes responderán ante cualquier reclamo de terceros afectados.
6. Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos a falsos que han proporcionado los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del presente certificado.
7. Can celará la tasa correspondiente de acuerdo a la Reforma a la Ordenanza que Reglamenta la Determinación, Administración y Recaudación de Tasas por Servicios Técnicos y Administrativos, Art. 37.
8. Notifíquese al departamento de Avalúos y Catastros para su actualización.
9. Notifíquese a los peticionarios, Banco de Fomento y a todas las instituciones interesadas en esta aprobación

Arq. EDGAR MASACHE C.
Director de Planificación y Territorialidad

